

Información precontractual de los productos financieros a que se refieren el
Artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del
Reglamento (UE) 2020/852

Válido a partir del 20 de junio de 2025

Nombre del producto: Sustainable Fixed Income Strategy (la "Estrategia")

Identificador de entidad jurídica: 549300ZK53CNGEEI6A29

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ Sí

☒ ☐ No

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: _%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizará un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo social: _%

☒ Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 20% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía¹ de la UE

☒ con un objetivo social

☐ Promueve características medioambientales o sociales, pero no realizará ninguna inversión sostenible

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

La Estrategia invierte principalmente en fondos que promueven características medioambientales y/o sociales (fondos del artículo 8 del Reglamento de Divulgación

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se logran los objetivos sostenibles de este producto financiero.

¹ Si bien la Estrategia busca mantener un mínimo del 20% de sus inversiones en inversiones sostenibles, no se compromete a ningún objetivo específico o combinación de objetivos de inversión sostenible y, por lo tanto, no existe una proporción mínima comprometida de inversiones medioambientales o sociales.

CARÁCTER ERICTAMENTE PRIVADO Y CONFIDENCIAL
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA COMUNICACIÓN COMERCIAL NI UNA OFERTA O INVITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE INVERSIÓN

de Finanzas Sostenibles²) o tienen un objetivo de inversión sostenible (fondos del artículo 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles). Estos fondos subyacentes pueden promover una variedad de características medioambientales y sociales que divulgan de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, según sean aplicables. La Estrategia pretende mantener una proporción mínima de al menos el 80% del peso de la cartera en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. La Estrategia también pretende mantener una proporción mínima de al menos el 20 % del peso de la cartera en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la Estrategia.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Se utilizarán los siguientes indicadores de sostenibilidad para medir la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas:

- *La proporción de la Estrategia invertida en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles.*
- *El promedio ponderado por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible de los fondos subyacentes.*

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

- *La Estrategia pretende mantener una proporción mínima de al menos el 80% del peso de la cartera en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. La Estrategia pretende mantener al menos el 20% de sus inversiones en inversiones sostenibles, medido por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la Estrategia.*
- *En general, se espera que los objetivos de las inversiones sostenibles realizadas por fondos subyacentes contribuyan positivamente a los resultados sociales o medioambientales y minimicen o eviten los impactos adversos en la sociedad o el medioambiente.*
- *Calculamos las posiciones en inversiones sostenibles de la Estrategia utilizando los valores mínimos de los compromisos de inversión sostenible reportados por*

² Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

los gestores de los fondos subyacentes mediante la Plantilla Europea de ASG , una fuente de datos a la que accedemos a través de un proveedor de datos externo. La evaluación de los objetivos de las inversiones sostenibles, y sus métodos individuales, la llevan a cabo los gestores de los fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica de la industria.

- *Las inversiones sostenibles realizadas por los fondos subyacentes pueden contribuir a estos objetivos de varias maneras, según lo determine el gestor del fondo subyacente, por ejemplo:*
 - *Asignando capital a emisores cuyos productos y servicios resuelven desafíos medioambientales o sociales.*
 - *Favoreciendo a los emisores cuyos productos, servicios y prácticas contribuyen positivamente a los resultados sociales o medioambientales.*
 - *Excluyendo a emisores que infrinjan las normas internacionales o realicen actividades significativas que afecten negativamente a la sociedad o al medioambiente.*
- *No existe ningún compromiso de que la Estrategia realice inversiones sostenibles fuera de los fondos subyacentes en los que los gestores se han comprometido a hacerlo.*

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

- *La Estrategia invierte en fondos, algunos de los cuales realizan inversiones sostenibles. Según el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben completar una evaluación de “No Causar Daño Significativo” (“NCDS”) para determinar si estas inversiones están implicadas en actividades que se considera que tienen un impacto medioambiental y social negativo alto.*
- *Los gestores de fondos deben aplicar la evaluación de NCDS a la proporción de inversiones sostenibles que pretenden realizar, y deben informar de cómo dichas inversiones no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión medioambiental o social en sus divulgaciones sobre sostenibilidad precontractuales y periódicas.*
- *Monitorizamos los compromisos de inversión sostenible de nuestros fondos subyacentes basándonos en los datos que los gestores de los fondos*

reportan a través de la Plantilla Europea de ASG . Los métodos para la realización de la evaluación de NCDS las determinan los gestores de los fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.

- *Al realizar la evaluación de NCDS, los gestores de fondos pueden utilizar una combinación de análisis cualitativos y cuantitativos y pueden basarse en investigaciones propias y datos de terceros. Según lo establecido en el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, además de los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad conocidos como “Principales Incidencias Adversas” (“PIA”), los gestores de fondos pueden considerar otra serie de datos, como la alineación con ciertas directrices y principios internacionales y otros factores de riesgo y controversias ASG.*
- *La Estrategia no se ha comprometido a considerar un perjuicio significativo a los objetivos de inversión sostenible medioambientales o sociales fuera de las inversiones en las que los gestores de los fondos subyacentes se han comprometido a hacerlo en el contexto de su proporción de inversión sostenible.*

— ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- *La Estrategia invierte en fondos, algunos de los cuales realizan inversiones sostenibles. En sus divulgaciones Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben explicar cómo se tienen en cuenta los indicadores de PIA como parte de la evaluación de NCDS de sus inversiones sostenibles.*
- *Monitorizamos los compromisos de inversión sostenible de nuestros fondos subyacentes basándonos en los datos que los gestores de fondos reportan a través de la Plantilla Europea de ASG . Los métodos de cómo se tienen en cuenta los PIA como parte de la evaluación de NCDS las determinan los gestores de fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.*
- *Las evaluaciones de los PIA realizadas por los gestores de los fondos pueden implicar una combinación de análisis cualitativos y cuantitativos, utilizando información de proveedores de datos externos, así como investigaciones propias. Los gestores de los fondos también pueden establecer umbrales cuantitativos o cualitativos en relación con cada PIA considerado, en términos absolutos o en relación con la industria, el sector o el mercado de un emisor. Estos umbrales pueden proporcionar una indicación inicial de si se está produciendo un perjuicio, sobre el cual el gestor de inversiones*

Las **principales incidencias adversas (“PIA”)** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

puede realizar análisis adicionales, o de si una empresa puede considerarse no apta para la inversión, en el caso de que se superen los umbrales establecidos para el PIA.

- *Dentro de nuestra estrategia, no hay umbrales específicos para el comportamiento de un fondo en los indicadores de PIA. Aunque los gestores de fondos subyacentes pueden optar por considerar los PIA en su gestión de forma más amplia, la Estrategia no se compromete a considerar los PIA fuera de las inversiones en las que los gestores de los fondos subyacentes se han comprometido a hacerlo en el contexto de su proporción de inversión sostenible.*

— ¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos? Detalles:

- *En los casos en los que la Estrategia invierta en fondos que realicen inversiones sostenibles, las divulgaciones Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles de los gestores de fondos que realicen un compromiso mínimo de inversión sostenible deben explicar cómo esas inversiones están alineadas con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.*
- *Monitorizamos los compromisos de inversión sostenible de nuestros gestores subyacentes basándonos en los datos que los gestores de los fondos reportan a través de la Plantilla Europea de ASG. La evaluación de cómo las inversiones sostenibles están alineadas con estas directrices y principios la llevan a cabo nuestros gestores de fondos subyacentes y, por lo tanto, sus métodos pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.*
- *No existe ningún compromiso de considerar cómo se alinean las inversiones con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos fuera de las inversiones en las que los gestores de los fondos subyacentes se han comprometido a hacerlo en el contexto de su proporción de inversión sostenible.*

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí

- Como se ha indicado anteriormente, algunos de los fondos en los que invierte la Estrategia realizan inversiones sostenibles. En sus divulgaciones Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, los gestores de fondos que realizan un compromiso mínimo de inversión sostenible deben explicar cómo se tienen en cuenta los indicadores de PIA como parte de la evaluación de NCDS de sus inversiones sostenibles.
- Monitorizamos los compromisos de inversión sostenible de nuestros fondos subyacentes basándonos en los datos que los gestores de los fondos reportan a través de la Plantilla Europea de ASG. Los métodos de cómo se tienen en cuenta los PIA como parte de la evaluación de NCDS de sus inversiones sostenibles las determinan los gestores de los fondos subyacentes y, por lo tanto, sus enfoques pueden variar y cambiar con el tiempo, por ejemplo, de acuerdo con la práctica del sector.
- Dentro de nuestra estrategia, no hay umbrales específicos para el comportamiento de un fondo subyacente en los indicadores de PIA. No existe ningún compromiso de considerar los PIA en la Estrategia fuera de los fondos subyacente en los que los gestores se han comprometido a hacerlo en el contexto de sus inversiones sostenibles.



No



¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El producto financiero busca lograr la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en fondos de renta fija con la flexibilidad de invertir globalmente en todos los sectores y capitalizaciones, con una preferencia por fondos que promuevan factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo ("ASG") en su proceso de inversión y/o se centren en temas sostenibles. La Estrategia de inversión se implementa mediante el mantenimiento de:

- Al menos el 80 % de las inversiones de la Estrategia en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles.
- Al menos el 20 % de las inversiones de la Estrategia en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes.

Los factores medioambientales, sociales y de gobierno promovidos por dichos fondos pueden incluir:

- Medio ambiente: sostenibilidad e innovación medioambiental, incluida una reducción de las emisiones de carbono y la protección del capital natural.
- Social: respeto por las partes interesadas, incluidos accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.
- Gobernanza: gobernanza justa, transparente y responsable, así como una gestión de riesgos sólida.

La Estrategia tiene como objetivo incorporar el análisis ASG en el proceso de inversión en las siguientes áreas:

- Análisis económico: el equipo de gestión de la cartera de la Estrategia evalúa los efectos del ciclo económico y las condiciones financieras sobre la Estrategia y sus inversiones.
- Análisis del mercado: se incorporan a la Estrategia las perspectivas del equipo de gestión de la cartera sobre los beneficios, las valoraciones, las tendencias seculares y la confianza del mercado, incluido el análisis continuo de las tendencias en inversiones relacionadas con ASG y de las disparidades en su valoración.
- Construcción de la cartera: el equipo de gestión de la cartera de la Estrategia ajusta de forma flexible la asignación de activos de la Estrategia para reflejar sus perspectivas, aprovechando los datos financieros y de ASG. Las métricas ASG se utilizan para evaluar, por ejemplo, las actividades controvertidas asociadas con las inversiones o la intensidad de las emisiones de carbono de las inversiones. Las comparaciones se realizan con respecto a los índices tradicionales y las opiniones

sobre las métricas ASG pueden considerarse junto con consideraciones tradicionales como el sector, el tamaño, la región, la volatilidad, etc.

- Selección de vehículos: La Estrategia busca invertir en fondos que cuenten con las personas, la filosofía y los procesos adecuados para ofrecer resultados financieros, a la vez que promueven factores coherentes con los principios mencionados anteriormente.

● **¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Las siguientes directrices son los elementos vinculantes de la Estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr los objetivos que promueve este producto financiero:

- *La Estrategia pretende mantener al menos el 80 % de sus inversiones en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles.*
- *La Estrategia pretende mantener al menos el 20% de sus inversiones en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes.*

● **¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?**

No aplicable

● **¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?**

La Estrategia pretende tener al menos el 80 % de sus inversiones en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, y cuyas inversiones subyacentes siguen por consiguiente buenas prácticas de gobernanza, como requiere el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles. Nuestro proceso de selección de gestores tiene en cuenta las clasificaciones realizadas por proveedores externos complementadas por el proceso de diligencia debida que realizamos sobre la propia clasificación y divulgación sobre sostenibilidad de los fondos.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

CARÁCTER ERICTAMENTE PRIVADO Y CONFIDENCIAL
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE UNA COMUNICACIÓN COMERCIAL NI UNA OFERTA O INVITACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE INVERSIÓN

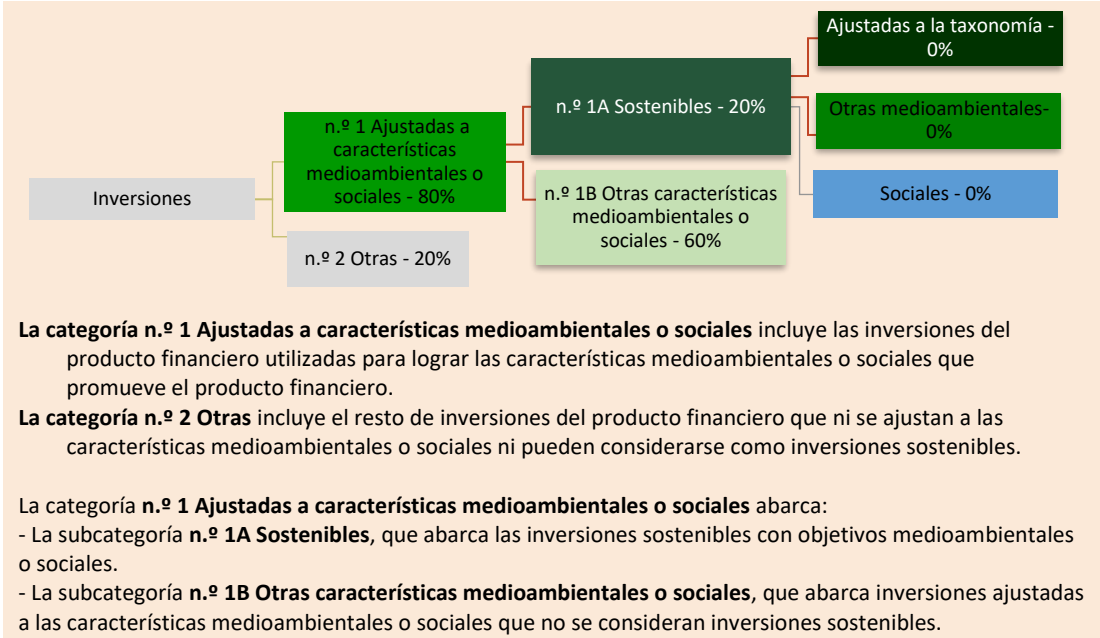
Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

La Estrategia busca mantener un mínimo del 80% del peso de la cartera en inversiones que se ajustan a las características medioambientales y sociales (“A/S”). La Estrategia también busca mantener una mínima proporción de, al menos, el 20% de sus inversiones en inversiones sostenibles, que se mide por la media ponderada por el fondo de los compromisos mínimos de inversión sostenible asumidos por los gestores de los fondos subyacentes dentro de la Estrategia.



● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

No aplicable



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

La Estrategia no se ha comprometido a hacer un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo alineado con la Taxonomía de la UE. Sin embargo, como estrategia de fondo de fondos que busca mantener una proporción mínima de al menos el 80% de sus inversiones en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, la Estrategia puede invertir en fondos con objetivos sostenibles con un objetivo medioambiental alineado con la Taxonomía de la UE.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

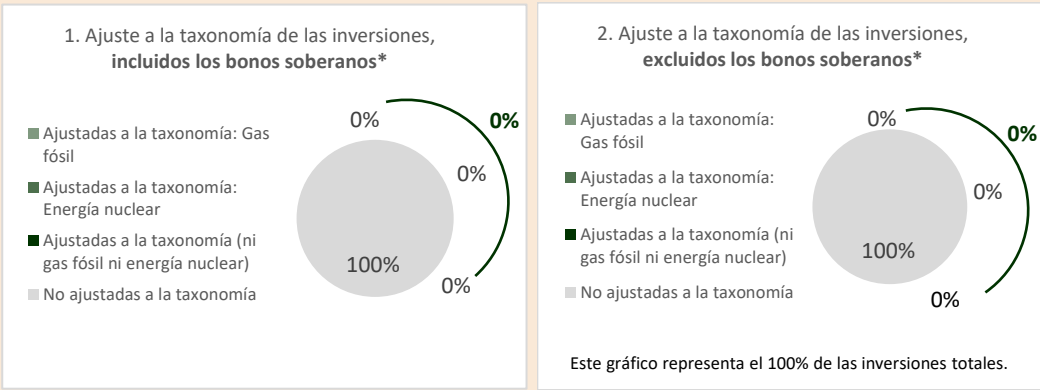
● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE^{3,4}?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.





son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La Estrategia no se compromete a hacer un mínimo de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no alineado con la Taxonomía de la UE. Sin embargo, como estrategia de fondo de fondos que busca mantener una proporción mínima de al menos el 80% de sus inversiones en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, la Estrategia puede invertir en fondos con objetivos sostenibles con un objetivo medioambiental no alineado con la Taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La Estrategia no se compromete a hacer un mínimo de inversiones socialmente sostenibles. Sin embargo, como estrategia de fondo de fondos que busca mantener una proporción mínima de al menos el 80% de sus inversiones en fondos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles, la Estrategia puede invertir en fondos con inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyen en el <n.º 2 Otras> y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

Efectivo y otras inversiones que no están clasificadas como productos del artículo 8 o 9 del Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles se incluyen en el apartado “otras”. Estos se mantienen a efectos de diversificación y liquidez así como para la gestión del riesgo.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable

¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

No aplicable

- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con el método del índice de manera continua?**

No aplicable

- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**

No aplicable

- **¿Dónde puede encontrarse el método utilizado para el cálculo del índice designado?**

No aplicable



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:

Consulte la sección de "Divulgación de información relacionada con la sostenibilidad":

<https://privatebank.jpmorgan.com/eur/es/disclosures/sustainability-related-disclosures>